

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

13255

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

1. El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular. Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece la orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración , es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías y/o aclaración	Observaciones
PF_PITEIB-5268/2024	JAIME MARGARIT TRIAS	***5817**	- Documento 1: Solicitud: La potencia de la instalación fotovoltaica (kWp) indicada no coincide con la registrada en el CIE. Existe una discrepancia entre la potencia total declarada en el CIE y la declarada en el Certificado de Modificación de Instalación de autoconsumo. - Documento 4: memoria resumen de la actuación: La potencia unitaria por el núm. de módulos FV no coincide con la potencia fotovoltaica solicitada (kWp) en el documento 1.	
PF_PITEIB-5473/2024	CHRISTOPH PETERS	****2403*	- Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT.	
PF_PITEIB-6421/2024	SILVIA MARTINEZ OLIVER	***0568**	- Documento 1: Solicitud: No está firmado por el solicitante. La potencia fotovoltaica solicitada (kWp) no corresponde con la solicitada en el documento 4. - Documento 4: memoria resumen de la actuación: La potencia unitaria por el núm. de módulos FV no coincide con la potencia fotovoltaica solicitada (kWp). En los datos del programa de incentivos 1 no está cumplimentado con los datos del presupuesto de la actuación fotovoltaica.	
PF_PITEIB-6429/2024	MARIA JAUME FULLANA	***6525**	- Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: El solicitante no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la CAIB.	

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 19 de noviembre de 2025

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

